

RAD. 110013103004201100506

FL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

16 AGO 2022

Se reconoce personería al Dr. **Michael Andres Bernal Barahona** como apoderado en sustitución del demandado Universidad Nacional de Colombia en los términos del poder conferido.

Por secretaría procédase a la organización del expediente agregando a partir del folio 105 de esta encuadernación a la que corresponda.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

Se reconoce personería al Dr. **Michael Andres Bernal Barahona** como apoderado en sustitución del demandado Universidad Nacional de Colombia en los términos del poder conferido.

Por secretaría la anterior providencia se notifica por apoderado agregando a partir del folio 105 de esta encuadernación a la que corresponda.

Hoy

7 AGO 2022

El Srío.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

la anterior providencia se notifica por

ESTADO No.